

Delegación: Hacienda Pública

Servicio: Contratación Administrativa y Patrimonio

Ref.: MDHS/mmg

Asunto: Decreto adjudicación contrato “medidas de seguridad de protección de barandillas en pista de atletismo de zona deportiva de Vistalegre ”

Expte.: CMOB03/2015

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita para la adjudicación del contrato de “Obra medidas de seguridad de protección de barandillas en pista de atletismo zona deportiva Vistalegre, Utrera (Sevilla)”, expediente OB03/2015 mediante procedimiento de contrato menor, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de veintinueve mil treinta y nueve euros 29.039,00 € **IVA incluido**.

Visto que se han presentado oferta por : Soluciones Integrales de Andalucía S.L.U., Utre Multigestión S.L. , Tallerese Vinagre S. C.A. y Carpintería Jofrán S.L..

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia y visto informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eduardo Holgado Pérez y el Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha cinco de marzo de dos mil quince, que consta en el expediente.

Por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de “Obra medidas de seguridad de protección de barandillas en pista de atletismo zona deportiva Vistalegre, Utrera (Sevilla)” cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de veintinueve mil treinta y nueve euros 29.039,00 € IVA incluido. conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Excluir las ofertas presentadas por los empresas Soluciones Integrales de Andalucía S.L.U y Utre Multigestión S.L., conforme a lo dispuesto en el informe técnico, por no presentar la documentación administrativa conforme a lo exigido en el anuncio de licitación.

TERCERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo al informe de Calificación y Valoración de Ofertas, de conformidad con el siguiente orden:

EMPRESAS	OTERTA ECONÓMICA
Carpintería Jofrán S.L..	24.101,36 €
Tallerese Vinagre S. C.A.	28.748,61 €

CUARTO: Adjudicar el contrato de suministro de “Obra medidas de seguridad de protección de barandillas en pista de atletismo zona deportiva Vistalegre, Utrera (Sevilla)” -Expte. CMOB03/2015-

Código Seguro de verificación: /MVu2ekggMSzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/03/2015
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	/MVu2ekggMSzww5bBrIhvA==		



/MVu2ekggMSzww5bBrIhvA==

a Carpintería Jofrán S.L.. por un importe de veinticuatro mil ciento un euro con treinta y seis céntimos de euros (24.101,36 €) , al ser su oferta la económicamente más baja.

QUINTO: Autorizar y disponer el gasto por el importe de adjudicación con cargo a la aplicación presupuestaria O62.3400.6320013 (Nº Operación: 2015 22000082)

SEXTO: La facturación será mensual, entendiéndose por ello los suministros prestados durante el mes, o sea, del día 1 al 31. En las facturas se hará constar, entre otros datos, el **número del expediente de contratación**.

SÉPTIMO: Nombrar como responsable del contrato a D. Eduardo Holgado Pérez (Arquitecto Técnico Municipal)

OCTAVO: La obra se realizará en dos meses desde la fecha de acta de comprobación del replanteo. El contrato tendrá carácter improrrogable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

NOVENO: Dese cuenta del presente a los licitadores comunicándole los recursos legales correspondientes, a la Delegación de Obras, a la Tesorería, a Intervención de Fondos Municipales y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Teniente Alcalde del Área Económica, D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía 14/10/2014), ante mí el Secretario General, D. Juan Borrego López , que doy fe en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código Seguro de verificación: /MVu2ekqgMSzww5bBrIhvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	11/03/2015
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	/MVu2ekqgMSzww5bBrIhvA==		



/MVu2ekqgMSzww5bBrIhvA==